



MODELO ASOCCSALUD\_4A

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 3004/ACS/043	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 30/04/21	<b>BOUC:</b> 7/05/21
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ENFERMERÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ENFERMERÍA	
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA</b>	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> HOSPITAL INFANTA LEONOR	
<b>SERVICIO DE:</b> URGENCIAS CRÍTICAS	
<b>ASIGNATURA/S:</b>	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
FERNANDEZ ORDOÑO RAQUEL	78,46
MARTINEZ GARUA MARTA	78,2





3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SERRANO PARRALEJO, INES M <sup>te</sup>	3

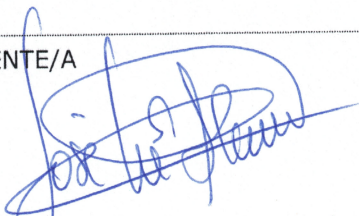

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: \_\_\_\_\_

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:


PRESIDENTE JOSE MARIA BLANCO RODRIGUEZ  
 SECRETARIO ELENA ORGAZ DIAZ  
 VOCAL MIRIAM FERNANDEZ TRINIDAD  
 VOCAL CARMEN BAEZ LEON  
 VOCAL ISABEL MORENTE PARRA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 3 de Junio de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: JOSE M <sup>te</sup> BLANCO RODRIGUEZ	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: ELENA ORGAZ DIAZ
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 3 de Junio de 2021

  
 Firmado: SECCIÓN DE PERSONAL